Gmail JURIDICACONTRATACIÓN EAAAP <juridicacontratacioneaaap@gmail.com>

Solicitud Reinicio No.1 CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026 y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. RESOP-IVP041-2026

1 mensaje

Milady Basante Lara <ing.mbl03@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 20:34
Para: operativaeaap@puertoasis-putumayo.gov.co, juridicacontratacioneaaap@gmail.com

Puerto Asís, 11 de mayo de 2026 COB-IVP041-2026-002

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS
Puerto Asís - Putumayo

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. RESOP-IVP041-2026, OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "OPTIMINIZACION Y/O CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS LAGOS EN LA CARRERA 25 ENTRE CALLE 35-40, BARRIO LOS PINOS CALLE 17 ENTRE CARRERA 14 A Y DIAGONAL 15, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Asunto: Solicitud Reinicio No.1 CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026 y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. RESOP-IVP041-2026

Cordial saludo,

La interventoría en cumplimiento de sus funciones legales dentro del marco del contrato de interventoría en referencia, ha venido desempeñando cabalmente las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato asignado. En virtud de ello, me permito solicitar el Reinicio No.1 de los contratos en mención, debido a las conclusiones establecidas en el comité técnico N.002 del día Miercoles 10/06/2026, donde se cita lo siguiente:

"*se informa que las condiciones climáticas adversas registradas durante los primeros días del periodo correspondiente afectaron la disponibilidad y el transporte de materiales pétreos necesarios para la obra, así como el despacho oportuno de la tubería requerida para la ejecución del proyecto. No obstante, dichas situaciones han sido superadas y actualmente se cuenta con la disponibilidad de los insumos necesarios para la continuidad de los trabajos.*

Por lo anterior, el contratista manifiesta la necesidad de formalizar el reinicio de las actividades contractuales con el fin de continuar con la ejecución del proyecto, iniciando con el levantamiento de actas de vecindad pendientes y la culminación de los trabajos topográficos requeridos para la verificación y comparación entre las condiciones contratadas y las condiciones reales encontradas en campo

Por su parte, la Miladi Basante Lara, Residente de Interventoría concluye que, considerando la superación de las condiciones que motivaron la suspensión, la disponibilidad de materiales, la validación con la comunidad y las condiciones actuales de ejecución, se considera técnicamente viable autorizar el ***Reinicio No. 1 de las actividades de obra****, con el fin de dar continuidad a la reprogramación de obra y al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.".*

En consecuencia, y considerando que las condiciones que dieron origen a la suspensión han sido superadas, que se cuenta con la disponibilidad de materiales requeridos y que se han efectuado las validaciones técnicas y sociales correspondientes, la

Interventoría considera procedente autorizar el Reinicio No. 1 de las actividades de obra.

Solicitud de reinicio No.1.pdf
632K